

DECRETO ALCÁLDICO N° 139 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA,

18 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 12 de fecha 16.01.2023 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 2 árboles de especie Acacio que se encuentra emplazado en Vivero Municipal, los cuales no permiten el cierre perimetral del terreno, según informe técnico N°03 de fecha 16.01.2023.

DECRETO :

DESE DE BAJA 2 árboles de especie Acacio que se encuentran emplazado en Vivero Municipal, sector Pichiguao, los cuales no permiten el cierre perimetral del terreno.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/FIC/caq.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Administración
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE